



AYUNTAMIENTO DE CARMONA



ANUNCIO: "CUARTA RECTIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025"

ÓRGANO: DECRETO DE ALCALDÍA 94/2026

FECHA: 14/01/2026

HECHOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Carmona, mediante Decreto de Alcaldía n.º 1990/2025, de 1 de julio aprueba la Oferta de empleo público 2025, tras la aprobación definitiva del presupuesto municipal para el año 2025 y su publicación en el BOP n.º 85 de fecha 7 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Carmona, mediante Decreto de Alcaldía n.º 73/2026, de 12 de enero de 2026 rectifica dicha oferta al haberse detectado un error de hecho en el contenido del citado Decreto, al no haberse incluido una plaza que se encontraba vacante en dicho momento, en los siguientes términos:

CÓDIGO/PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	PROCEDIMIENTO
F0209050019010	Adm. Gral	Tecnico de Gestion	Area económica (Tesorería)	A2	concurso-oposición

TERCERO.- Se ha detectado un error de hecho en el contenido del citado Decreto, al no encontrarse correcto el tipo de procedimiento, en los siguientes términos:

CÓDIGO/PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	PROCEDIMIENTO
F0209050019010	Adm. Gral	Tecnico de Gestion	Area económica (Tesorería)	A2	Promoción Interna

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establece el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, la posibilidad de avocación de competencias delegadas por el órgano delegante.

La competencia para la aprobación de la oferta de empleo público le corresponde a la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Carmona, de conformidad con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B1A3500Q2U9H9V6K2V5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ (AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 22/01/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 22/01/2026 10:12:57

EXPEDIENTE : 2025022000000036
Fecha: 22/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002B1A3500Q2U9H9V6K2V5





IO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación de errores de hecho detectados en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 2025, incluyendo el puesto que se indica a continuación, vacante en dicho momento, quedando así:

CÓDIGO/PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	PROCEDIMIENTO
F0209050019010	Adm. Gral	Técnico de Gestion	Area económica (Tesorería)	A2	Promoción Interna

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para general conocimiento. En Carmona, a fecha de firma digital.- La jefa de servicio de RRHH.-

Lo que se hace público a efectos de información pública.

Carmona, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B1A3500Q2U9H9V6K2V5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 22/01/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 22/01/2026 10:12:57

EXPEDIENTE :: 2025022000000036
Fecha: 22/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002B1A3500Q2U9H9V6K2V5

